

# SALUTACIÓN A LAS IX JORNADAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS

Un año más tengo la satisfacción de presentar estas Jornadas de Responsabilidad Civil y Seguros, en esta ocasión ya las novenas, que constituyen un referente en el ámbito nacional y que son fruto de varios meses de trabajo de la Sección de Derecho de la Circulación, Responsabilidad Civil y Seguros de este Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

A consecuencia de la celebración en el año 2003 del décimo aniversario de la Sección colegial, y como muestra del compromiso del Colegio de Abogados de Zaragoza en las actividades formativas y de difusión del Derecho, se ha instituido el Premio Jurídico de “Responsabilidad Civil y Seguros”, convocado y difundido al amparo de estas Jornadas.

Esperamos que esta novedad estimule el desarrollo de trabajos relacionados con estas materias de innegable actualidad y complejidad técnica.

En las Jornadas se abordarán no solo temas que desde hace años vienen suscitando el debate jurídico, sino también cuestiones de actuali-

dad. Así la modificación legal operada por la reciente Ley 34/2003 de 4 de noviembre, que altera la Tabla VI del Anexo de la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, será objeto de una sesión de trabajo.

Igualmente destacable será la ponencia, casi experimental, referida a los aspectos periciales —médico y técnico— de las lesiones generadas en accidentes de tráfico.

Esperamos que estas Jornadas satisfagan las expectativas de todos los asistentes, a quienes agradecemos el interés mostrado y su esfuerzo en la participación. Agradecimiento que se hace extensivo, y de manera muy especial, a los ponentes y entidades colaboradoras.

Finalmente es de justicia hacer constar la generosidad y dedicación, tanto de la Sección como de los compañeros integrantes de la Comisión organizadora, con quienes tenemos todos una deuda de gratitud.

Francisco Javier  
Hernández Puértolas  
DECANO DEL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE  
ABOGADOS DE ZARAGOZA